Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 16/15**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Elementos de Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 94 de fecha 29 de setiembre de 2015, PAC N° 299618. La Sra. Justina Casco informa que, según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 20 de octubre de 2015 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **ALTERNATIVE S.A.**
2. **MOLMAN S.A.**
3. **BASE BASE S.A.**
4. **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera**
5. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ALTERNATIVE S.A.	MOLMAN S.A.	BASE BASE S.A.	CS COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación verifica las planillas de precios de los oferentes y corrobora que las empresas ALTERNATIVE S.A. y CS COMERCIAL, han modificado la cantidad solicitada en el pliego de bases y condiciones para el ítem 9, por lo que procede a desechar la oferta de las empresas mencionadas para el ítem 9.

Se deja constancia que por un error involuntario en la registración del acta de apertura se señaló como presentado la fotocopia de la patente municipal del oferente MOLMAN S.A., y debe decir **No Presenta**.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La planilla de precios de la firma MOLMAN S.A., en el ítem 6 no coincide en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, por lo que procede a realizar las correcciones aritméticas, quedando la planilla de ofertas, como sigue

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	MOLMAN S.A. Precio Unit. c/Iva	Precio Total c/Iva
1	Alcohol en gel, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	50	10.100	505.000
2	Limpia vidrio con atomizador, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	100	8.100	810.000
3	Desodorante líquido concentrado para piso, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	600	3.455	2.073.000
4	Detergente líquido concentrado, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	800	4.500	3.600.000
5	Hipoclorito de Sodio, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Litros	350	10.350	3.622.500
6	Desodorante de ambiente, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	400	7.970	3.188.000
7	Desodorante para inodoro, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	1.250	8.200	10.250.000
8	Guante de goma, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	300	5.060	1.518.000
9	Limpiador en polvo para baño, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	350	4.150	1.452.500
	Precio Total				27.019.000

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las demás ofertas.

Cuadro Comparativo de ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ALTERNATIVE S.A. Precio Unit. c/iva	MOLMAN S.A. Precio Unit. c/Iva	BASE BASE Precio Unit. c/Iva	CS COMERCIAL Precio Unit. c/Iva	EMPORIO FERRETERIA Precio Unit. c/Iva
1	Alcohol en gel, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	50	10.000	10.100	9.090	11.817	10.410
2	Limpia vidrio con atomizador, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	100	8.500	8.100	7.500	9.750	8.720
3	Desodorante líquido concentrado para piso, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	600	3.000	3.455	3.055	3.250	3.060
4	Detergente líquido concentrado, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	800	3.500	4.500	3.708	4.550	4.990
5	Hipoclorito de Sodio, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Litros	350	15.000	10.350	12.110	15.800	2.680
6	Desodorante de ambiente, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	400	9.000	7.970	No Cotiza	12.350	10.860
7	Desodorante para inodoro, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	1.250	7.500	8.200	No Cotiza	13.000	10.710
8	Guante de goma, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	300	4.000	5.060	No Cotiza	7.800	6.570

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Damián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * ---------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	ALTERNATIVE S.A. Precio Unit. c/iva	MOLMAN S.A. Precio Unit. c/Iva	BASE BASE Precio Unit. c/Iva	CS COMERCIAL Precio Unit. c/Iva	EMPORIO FERRETERIA Precio Unit. c/Iva
9	Limpiador en polvo para baño, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	350		4.150	3.452		7.340

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E, según la planilla que se detalla a continuación:

ALTERNATIVE S.A.	MOLMAN S.A.	BASE BASE S.A.	CS COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente			
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). b. Marca o nombre. c. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. d. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. e. País origen del producto. f. Contenido neto. Composición.	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: g. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). h. Marca o nombre. i. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. j. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. k. País origen del producto. l. Contenido neto. Composición.	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: m. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). n. Marca o nombre. o. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. p. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. q. País origen del producto. r. Contenido neto. Composición.	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: s. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). t. Marca o nombre. u. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. v. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. w. País origen del producto. x. Contenido neto. Composición.	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: y. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). z. Marca o nombre. aa. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. bb. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. cc. País origen del producto. dd. Contenido neto. Composición.
	Presentar muestras según se solicita en el punto 19 del anexo B del pliego de bases y condiciones del llamado	Presentar muestras según se solicita en el punto 19 del anexo B del pliego de bases y condiciones del llamado		

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Decide también solicitar a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la aclaración correspondiente del precio por el ítem N° 5, si el mismo es correcto por bidones de 5 litros como se solicita.

Resuelve también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo la ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar la documentación a ser requerida y el informe sobre la capacidad legal de los oferentes.

A los 04 días del mes de noviembre de 2015, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa N° 16/15** que corresponde a **"Adquisición de Elementos de Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 22 de octubre de 2015, mediante nota se requirió que presenten lo solicitado en el Anexo E según la planilla que se detalla;

ALTERNATIVE S.A.	MOLMAN S.A.	BASE BASE S.A.	CS COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente			
A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.
Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). b. Marca o nombre. c. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. d. Nombre, domicilio	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: g. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). h. Marca o nombre. i. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. j. Nombre, domicilio	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: m. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). n. Marca o nombre. o. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. p. Nombre, domicilio	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: s. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). t. Marca o nombre. u. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. v. Nombre, domicilio	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: y. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). z. Marca o nombre. aa. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. bb. Nombre, domicilio

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lapo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ALTERNATIVE S.A.	MOLMAN S.A.	BASE BASE S.A.	CS COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA
y teléfono de la empresa titular del producto. e. País origen del producto. f. Contenido neto. Composición.	y teléfono de la empresa titular del producto. k. País origen del producto. l. Contenido neto. Composición.	y teléfono de la empresa titular del producto. q. País origen del producto. r. Contenido neto. Composición.	y teléfono de la empresa titular del producto. w. País origen del producto. x. Contenido neto. Composición.	y teléfono de la empresa titular del producto. cc. País origen del producto. dd. Contenido neto. Composición.
	Presentar muestras según se solicita en el punto 19 del anexo B del pliego de bases y condiciones del llamado	Presentar muestras según se solicita en el punto 19 del anexo B del pliego de bases y condiciones del llamado		

Se recibe las respuestas de las empresas oferentes en fecha 23 de octubre de 2015 con excepción de la firma CS COMERCIAL que no remite lo solicitado.

En fecha 23 de octubre de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la DNCP.

Se recibe la respuesta de la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores en fecha 26 de octubre de 2015.

En fecha 27 de octubre se remite a la firma Emporio Ferretería S.R.L., nota solicitando la aclaración correspondiente del precio por el ítem N° 5, si el mismo es correcto por bidones de 5 litros como se solicita en el PBC.

Se recibe la respuesta de la firma Emporio Ferretería S.R.L., acerca de la aclaración solicitada en fecha 28 de octubre de 2015, informando que el precio indicado para el ítem 5 es por litros, por lo tanto el comité de evaluación decide rechazar la oferta de la firma Emporio S.R.L., para el ítem 5, por no ajustarse a lo solicitado por el oferente, indicado en la adenda N° 1 que forma parte del PBC del llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, para los ítems 1, 2 y 9 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente BASE BASE S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	BASE BASE S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). b. Marca o nombre.	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	c. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. d. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. e. País origen del producto. f. Contenido neto. Composición.	
8	Presenta muestras	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	BASE BASE S.A.
1	Alcohol en gel, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Base Base	Nacional	Cumple
2	Limpia vidrio con atomizador, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Base Base	Nacional	Cumple
9	Limpiador en polvo para baño, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC		Base Base	Nacional	Cumple

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

BASE BASE S.A.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Delia Antonia Arguello de Maluff	No registra datos	No registra datos
Victor Ricardo Maluff Arguello	No registra datos	No registra datos
Miguel Víctor Maluff Rossa	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **BASE BASE S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, para los ítems 3, 4, 7 y 8 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ALTERNATIVE S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	ALTERNATIVE S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: g. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). h. Marca o nombre. i. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. j. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. k. País origen del producto. l. Contenido neto. Composición.	Cumple
8	Presenta muestras	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	ATERNATIVE S.A.
3	Desodorante líquido concentrado para piso, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Burbujas	Nacional	Cumple
4	Detergente líquido concentrado, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Burbujas	Nacional	Cumple
7	Desodorante para inodoro, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Glade	Argentina	Cumple
8	Guante de goma, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Angel	China	Cumple

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

ALTERNATIVE S.A.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Lidia María Peña de Chamorro	No registra datos	No registra datos
Carlos Augusto Ramos Ruiz Diaz	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ALTERNATIVE S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, para los ítems 5 y 6 la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente MOLMAN S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1 – 2 -3 – 4 – 5 – 6 – 7 y 9 con la siguiente información mínima: m. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). n. Marca o nombre. o. Número de registro de la empresa titular y del producto otorgado por el MSP y BS. p. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. q. País origen del producto. r. Contenido neto. Composición.	Cumple
8	Presenta muestras	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	MOLMAN S.A.
5	Hipoclorito de Sodio, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Litros	Resplandor	Nacional	Cumple
6	Desodorante de ambiente, según especificaciones técnicas del anexo C del PBC	Unid.	Base Base	Nacional	Cumple

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

MOLMAN S.A.	Res. 849/15 inciso a)	Res. 849/15 inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Miryan Manzur de Molas	No registra datos	No registra datos
Jorge Genaro Manzur Stete	No registra datos	No registra datos

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems de conformidad a lo establecido en la carta de invitación al proveedor.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **BASE BASE S.A. los ítems 1, 2 y 9** por un monto total de **Gs. 2.412.700 (guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil setecientos)**, adjudicar a la firma **ALTERNATIVE S.A. los ítems 3, 4, 7 y 8** por un monto total de **Gs. 15.175.000 (guaraníes quince millones ciento setenta y cinco mil),** adjudicar a la firma **MOLMAN S.A. los ítems 5 y 6** por un monto total de **Gs. 6.810.500 (guaraníes seis millones ochocientos diez mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas del día 04 de noviembre de 2015.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **BASE BASE S.A. los ítems 1, 2 y 9** por un monto total de **Gs. 2.412.700 (guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil setecientos)**, se adjudica a la firma **ALTERNATIVE S.A. los ítems 3, 4, 7 y 8** por un monto total de **Gs. 15.175.000 (guaraníes quince millones ciento setenta y cinco mil),** y se adjudica a la firma **MOLMAN S.A. los ítems 5 y 6** por un monto total de **Gs. 6.810.500 (guaraníes seis millones ochocientos diez mil quinientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/15 a los 04 días de noviembre de 2015.**----------

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores